

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
AFG/MFVK  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
DRC/PNB

DECRETO SECC. 1ª N°

4953,

LAS CONDES,

20 DIC. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 4263 de 6 de noviembre de 2010, que aprobó las Bases Generales y los Anexos y llamó a licitación pública para la **"CONTRATACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"** ID N° 2560-38-LE10, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); las consultas de 17 de noviembre de 2010; las Actas de Apertura Administrativa y Económicas de 23 de noviembre de 2010, en que consta que se presentaron y aceptaron las ofertas de **Asesorías e Inversiones V V S Ltda.**, RUT N° 77.699.600-9, **Activa Research S.A.**, RUT N° 76.069.565-3, **Voces S.A.**, RUT N° 76.049.563-8 y **Opina S.A.**, RUT N° 96.966.640-5 el Informe Técnico contenido en Memo N° 2452 de 7 diciembre de 2010 del Jefe del Departamento de Recursos Humanos; el Acta N° 42 de 9 de diciembre de la Comisión de Propuestas; la providencia del señor Alcalde al pie de ésta; el Informe de Imputación N° 2775 del Departamento de Finanzas de fecha 15 de diciembre de 2010; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE** a la empresa **Activa Research S.A.**, RUT N° 76.069.565-3, representada por don Ramón Cavieres Tobar, cédula nacional de identidad número 10.473.649-1, ambos con domicilio en Avda. Los Leones N° 2532, oficina 603, comuna de Providencia, la licitación pública para la **"CONTRATACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"** ID N° 2560-38-LE10, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a las Bases Generales, los Anexos, respuestas a las consultas y su oferta que forman parte integrante del presente Decreto.

2.- **CONTRATASE** a la empresa **Activa Research S.A.**, RUT N° 76.069.565-3 precedentemente individualizada, para la **CONTRATACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES PARA LA COMUNA DE LAS CONDES"** ID N° 2560-38-LE10, del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a las Bases Generales, los Anexos, respuestas a las consultas y su oferta que forman parte integrante del presente Decreto.

3.- El contrato se entenderá suscrito al momento de la notificación del presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación de la licitación, con la firma y aceptación conforme de todos y cada uno de sus términos por parte del adjudicatario.

4.- La **vigencia del contrato** será desde la notificación del presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación hasta el 31 de enero de 2011. No obstante lo anterior y si se estima conveniente a los intereses municipales, podrá renovarse por una sola vez hasta por un máximo de 1 año, contado desde el vencimiento del contrato original.  
En caso de renovación del contrato se reajustará de acuerdo al IPC

5.- El **precio del servicio** contratado es la suma de \$7.800.00- exento de IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista.

La factura deberá ser entregada con toda la documentación exigida en las bases, dentro de los 15 días corridos siguientes, contados desde la fecha de recepción conforme del servicio contratado, en la secretaría del Departamento de Recursos Humanos.

El pago se realizará dentro de los 20 días corridos siguientes a la visación de la factura por parte del Jefe del Departamento de Recursos Humanos.

La factura podrá entregarse en formato electrónico o en original y copia.

**6.- Para el pago el contratista deberá presentar:**

1. Factura electrónica o Factura Original, primera copia y dos fotocopias del original.
2. Orden de Compra.

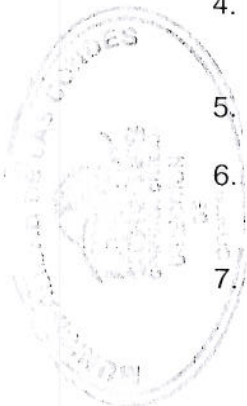
7.- Se deja expresa constancia que el contratista entregó, en el Acto de Apertura de la presente propuesta pública de fecha 23 de noviembre de 2010, una Boleta Bancaria de Garantía, por la suma de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), número 001813-4, del Banco Edwards, con vigencia hasta el 26 de abril de 2011, para asegurar la Seriedad de la Oferta y el Fiel Cumplimiento de Contrato, de acuerdo a lo establecido en el punto A.2.1 de las Bases Administrativas de la presente licitación.

Esta garantía se podrá hacer efectiva en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si el contratista se desiste de su oferta.
- b) El cambio de las condiciones materia de la oferta, durante la vigencia del contrato, sin la aceptación previa por parte de la Municipalidad de Las Condes.
- c) Si los representantes o el personal del contratista no observan los más altos niveles éticos o cometen actos de fraude, corrupción, soborno, extorsión, coerción o colusión.
- d) En caso de incurrir el contratista en cualquier infracción al objeto del contrato, a los deberes y obligaciones derivados de éste.

**8.- Serán obligaciones de Activa Research S.A. entre otras las siguientes:**

1. Dar cumplimiento a todo lo estipulado en el contrato, entendiéndose incluidos en él las Bases Generales, Anexos, respuestas y la oferta presentada.
2. Asistir a todas las reuniones de coordinación y control que requiera la Municipalidad de Las Condes.
3. Informar a la Municipalidad de Las Condes oportunamente las deficiencias que detecte en el cumplimiento del contrato, cuando corresponda.
4. Responder por los daños que pueda causar a terceros, por los servicios materia del contrato, obligándose a devolver a la Municipalidad cualquier monto que ésta tuviera que pagar al respecto.
5. Presentar al Departamento de Recursos Humanos la factura o boleta dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
6. Acusar recibo de toda comunicación que se le haga desde la Municipalidad y dar respuesta a ella en el plazo requerido o inmediata si así se le requiere por la gravedad o urgencia del asunto.
7. Todas las demás obligaciones establecidas en las leyes aplicables a la materia y en las presentes bases.



13.- **NOTIFÍQUESE** a la empresa **Activa Research S.A.**, RUT N° 76.069.565-3, con domicilio en Avda. Los Leones N° 2532, oficina 603, comuna de Providencia, por el Secretario Municipal a través de su representante legal, personalmente o por cédula. Complementariamente, se publicará la información de adjudicación, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). **ID N° 2560-38-LE10**.

Por su parte, el Secretario Municipal deberá notificar del resultado de la presente licitación, tanto a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) **ID N° 2560-38-LE10** como por carta certificada, enviada a su domicilio, a los siguientes oferentes no favorecidos, los cuales no tendrán derecho a indemnización alguna:

1) **Asesorías e Inversiones V V S Ltda.**, RUT N° 77.699.600-9, con domicilio en Avenida Eliodoro Yáñez 2377, comuna de Providencia.

2) **Voces S.A.**, RUT N° 76.049.563-8, con domicilio en Huérfanos 786, oficina 410, comuna de Santiago

3) **Opina S.A.**, RUT N° 96.966.640-5, con domicilio en Avenida Kennedy 5454, oficina 1702, comuna de Las Condes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.

**OMAR SAFFIE LAMAS**  
**JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

**JORGE VERGARA GOMEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Recursos Humanos
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes
- Secplan

